



COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE REMISIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por la Orden 2765/2022, de 30 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Vista la documentación presentada por D. Cruz Carlos Tejeda Serrano, y a la vista del Recurso de Alzada presentado por el mismo, el Tribunal del proceso selectivo ha valorado que procede realizar la modificación de la Comunicación de remisión del listado definitivo de personas aspirantes que superan el proceso selectivo, publicado con fecha 17 de diciembre de 2024.

Esta Comunicación deja sin efecto la anteriormente realizada, con los efectos que procedan.

Asimismo, se solicita que por parte de esta Dirección General se dicte resolución en la que se declaren las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica

Documento firmado digitalmente por:RECIO JUARROS ANA MARÍA
Fecha:2025.06.09 09:20

<https://gestion.comunidad.madrid/csv>

